

HECHO ESENCIAL

BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS II FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 20 de febrero de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
Presente

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto por el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión (el "Fondo"), administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"):

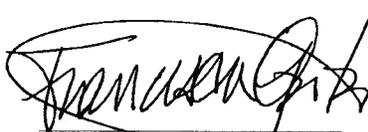
Con fecha 16 de febrero de 2017, Sociedad de Rentas Falabella S.A. y la sociedad Inmobiliaria Rentas II SpA, filial del Fondo, en calidad de arrendadora, han suscrito un acuerdo que contempla el arrendamiento de 5 pisos de Oficinas (3.805,45 metros cuadrados), 9 bodegas y 40 estacionamientos del Edificio Torre Amunátegui, ubicado en Calle Catedral N° 1401, Comuna de Santiago. Lo anterior representa un 18,8% de la superficie total de oficinas de dicho edificio.

Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2017, la sociedad Importadora Café do Brasil S.A (ICB) y la sociedad Inmobiliaria Cargo Park SpA, filial del Fondo, en calidad de arrendadora, han suscrito un acuerdo que contempla el arrendamiento de un módulo de bodegas y oficinas (8.595 metros cuadrados) en el centro de bodegas Cargo Park, ubicado en Av. Presidente Eduardo Frei N° 9950, Comuna de Quilicura. Del mismo modo, con fecha 30 de enero de 2017, la sociedad JL Packaging y Logística Limitada e Inmobiliaria Cargo Park SpA, en calidad de arrendadora, han suscrito un acuerdo que contempla el arrendamiento de un módulo de bodegas y oficinas (2.610 metros cuadrados) en el mismo centro de bodegas. Ambos acuerdos representan un 14,4% de la superficie total del centro de bodegas.

Esta Administradora se encuentra trabajando en la confección de los documentos definitivos de estas operaciones, las que representan un 6,3% de la superficie arrendable del Fondo.

El envío de esta información en carácter de Hecho Esencial, responde a la relevancia de los acuerdos suscritos en relación con el proceso de colocación de los inmuebles identificados en los párrafos anteriores, la disminución importante de los metros cuadrados pendientes de arrendar por parte del Fondo y el incremento que se generará en el futuro en el monto de los dividendos que por política de distribución de dividendos distribuye este Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Francisca Opitz G.
Gerente General Subrogante
BTG PACTUAL CHILE S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa electrónica de Chile, Bolsa de Valores,
Bolsa de Corredores y Bolsa de Valores.